



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

Siendo las 16:00 horas, del día 31 de octubre de 2022, en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, ubicado en Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, código postal 06140, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, se reunieron vía remota los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "la Ley"), así como lo establecido en la convocatoria.

Este acto es presidido por Silvia Ortega Ruiz, Jefa del Departamento de Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante.

Se informa a los presentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (vigente), éste puede ser consultado en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada__28-feb-17_v2.pdf; publicado en el D.O.F, el 20 de agosto de 2015, así como sus modificaciones de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Se hace de su conocimiento que los datos personales que se recaben con motivo de todo contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así mismo se les informa que tienen el derecho a presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Con fecha 27 de octubre de 2022, se efectuó el acto de presentación y apertura de proposiciones electrónicas, recibiendo de los licitantes: FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S. A. DE C. V., e INTEGRA ARRENDA, S. A. DE C. V. SOFOM ENR., conforme a lo establecido en la convocatoria, se recibió la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente la convocante evaluó en forma cualitativa la documentación legal, administrativa, proposición técnica y económica, y el resultado es el siguiente:

Evaluación Legal:

Mediante oficio DAJ/SCAI/723/2022, recibido con fecha 31 de octubre de 2022, signado por Alonso Xicoténcatl Medina Flores, Subdirector de lo Consultivo y Apoyo Institucional, se dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

Los documentos electrónicos enviados para su revisión y opinión son los que se describen a continuación:



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

Numeral de la Convocatoria	Documento
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).
6.3, b)	Identificación oficial.
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .
6.3, i)	En su caso escrito de propuesta conjunta.
6.3, j)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)

Al respecto debe señalarse que la convocatoria que nos ocupa señala en su numeral 5.3 lo siguiente:

“...5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado **6.3. “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”** de esta Convocatoria, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la proposición será desechada.

b) El análisis detallado de la documentación legal será realizado, por la **DAJ**, emitiendo el dictamen de la evaluación correspondiente, los documentos que evaluará son la correspondiente a los incisos **a), b),**





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

c), d), e), f), g) de encontrarse en el supuesto, h) o escrito 2, i), en el caso de presentar proposición conjunta, j), señalados en el numeral 6 “DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES” apartado 6.3. “DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA”.

En ese orden de ideas el numeral **6.3** de la Convocatoria señala:

“...6.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado la siguiente documentación debidamente firmada por el representante o apoderado legal o por persona facultada para ello:

a) Para acreditar la **personalidad jurídica** e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará con que los licitantes presenten un escrito en el que el firmante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que el objeto social corresponda al objeto de la presente contratación **(Formato D)**.

b) El representante y/o apoderado legal del licitante quien firme las proposiciones, deberá presentar copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).

c) Escrito en el que el licitante **manifieste bajo protesta de decir verdad**, que su representada es de **Nacionalidad Mexicana. (Formato B)**.

d) Escrito en el que el licitante proporcione una **dirección de correo electrónico**, y en caso contrario, indicar que no cuenta con el mismo. **(Formato E)**.

e) Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad**, de no encontrarse en los supuestos de los artículos **50 y 60** de la **LAASSP. (Formato F)**.

f) Presentar **declaración de integridad** en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **(Formato G)**.

g) A fin de dar cumplimiento al artículo **34** de **RLAASSP** y artículo **3** fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la **Micro, Pequeña y Mediana Empresa**, en su caso deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas. **(Formato C)**.

h) Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el **escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento**. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

i) En su caso escrito de propuesta conjunta.

j) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. **(Formato libre)**

Nota: La omisión de la presentación de los incisos **a), b), c), d), e), f), h) o escrito 2, i) en caso de presentar proposición conjunta, j), será causa de desechamiento de la proposición del licitante...”**





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

Una vez señalado lo anterior nos permitimos citar el numeral 4.1, de la convocatoria el cual establece:

“...4.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las proposiciones las siguientes:

- a) La falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo **39** del **RLAASSP**.
- b) La comprobación de que algún licitante ha acordado con uno u otros elevar el costo de los servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás licitantes.
- c) En caso de omisión en la entrega de la información solicitada en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**. Formatos y escritos de la presente Convocatoria o que varíe el significado de lo solicitado.
- d) Si se comprueba que algún licitante presentó documentación falsa y/o proporcione información no verídica.
- e) Si de las proposiciones electrónicas recibidas y los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
En el caso de las proposiciones presentadas vía **CompraNet** deben presentarse firmadas electrónicamente; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo **27** último párrafo de la **LAASSP**, **50** del **RLAASSP**, así como los numerales **14** y **16** del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** y la guía de envío de proposiciones electrónicas que se encuentra en el página de web de **CompraNet**.
- f) En caso de que los documentos solicitados en el apartado **“6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES”** de esta Convocatoria, no sean presentados, o no se presenten en los términos que fueron solicitados, o si falta alguno de ellos, o bien los licitantes no consideran las precisiones de la Junta de Aclaraciones, la proposición será desechada.
- g) No presentar el manifiesto solicitado en el numeral 1.9 “Manifiesto de vínculo o relaciones”, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento.
- h) No presentar la información solicitada, conforme a la convocatoria que nos ocupa.”.

Atendiendo a lo establecido en la convocatoria esta Dirección de Asuntos Jurídicos procede al análisis de la documentación del licitante:

a) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., se aprecia lo siguiente:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, i)	En su caso escrito de propuesta conjunta.	CUMPLE
6.3, j)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)	CUMPLE

En este sentido, se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

b) INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., se aprecia lo siguiente:

Numeral de la Convocatoria	Documento	
6.3, a)	Personalidad jurídica. (Formato D).	CUMPLE





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

6.3, b)	Identificación oficial.	CUMPLE
6.3, c)	Nacionalidad Mexicana. (Formato B).	CUMPLE
6.3, d)	Dirección de correo electrónico. (Formato E).	CUMPLE
6.3, e)	Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad que deberán presentar los licitantes ya sea persona física o moral, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley. (Formato F).	CUMPLE
6.3, f)	Declaración de Integridad. (Formato G).	CUMPLE
6.3, g)	Escrito de la estratificación de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES). (Formato C).	CUMPLE
6.3, h)	Presentar el manifiesto de vínculo o relaciones que se encuentra en la dirección electrónica www.gob.mx/sfp o presentar el escrito 2, el cual deberá elaborar y actualizar con la fecha del presente procedimiento. El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPages.jsf .	CUMPLE
6.3, i)	En su caso escrito de propuesta conjunta.	CUMPLE
6.3, j)	Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público. (Formato libre)	CUMPLE

Derivado de lo anterior se considera que la documentación legal anexa a la propuesta presentada por el licitante, se encuentra apegada a la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, así como a la normatividad de la materia, por lo que **CUMPLE**.

Evaluación Técnica:

Mediante oficio UAF/SRMys/DSG/435/2022, recibido el 31 de octubre de 2022, signado por Omar Calvo Zúñiga, Jefe del Departamento de Servicios Generales, dio a conocer a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, lo siguiente:

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis, de LAASSP y 51 del RLAASSP, se efectúa la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en esta Convocatoria, así como en los requisitos descritos en el Anexo 1, (Especificaciones técnicas).





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

Requisito	Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V.		Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
6.1 Propuesta Técnica	X		X	
Proposición técnica en Formato A-1. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los servicios requeridos en el Anexo 1, (Anexo Técnico). La proposición técnica deberá presentarse preferentemente en papel membretado.	X		X	
Manifestación contra defectos y/o vicios ocultos (formato J)	X			X

Evaluación por Puntos y Porcentajes

Capacidad del licitante:

Sub rubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V.	Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
a) Capacidad de recursos humanos: 2 puntos				
Experiencia en el servicio	Proponer un equipo de trabajo, para lo cual se deberá presentar currículum de cada una de las personas que conforme este y que intervenga durante la prestación del servicio, donde incluya la experiencia laboral, razón social donde prestó el servicio, periodo de contratación, domicilio y teléfono nombre y cargo del jefe inmediato, donde se demuestre indubitablemente que el personal cuenta con la experiencia para prestar los servicios.			
Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Presentar cedula profesional, carta de pasante o equivalente del personal con el que se demuestre la escolaridad del personal que presentaron el currículum.			
	Presentar el documento de I a 10 trabajadores	1		1
	Presentar documentación de II trabajadores en adelante	2	2	
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento 4 puntos				
Capacidad de los recursos económicos	El licitante deberá presentar la última declaración fiscal anual del impuesto sobre la renta que estuvo obligado a presentar ante el SAT, con la cual comprobará que sus ingresos sean equivalentes al 20% del monto total de su oferta. El licitante deberá presentar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que estuvo obligado a presentar ante el SAT.			
	Ingresos equivalentes al 20% del monto total de su oferta	1		
	Ingresos superiores al 20% del monto total de su oferta	2	2	2





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento del equipo (computadoras, impresoras, mobiliario de oficina, etc) e infraestructura para la prestación del servicio., el no presentarlo será motivo de desechamiento.	2	2	2
c) Participación de discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 1 punto				
	El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	1	0 Presenta escrito donde manifiesta no tener personal con discapacidad	0 Presenta escrito donde manifiesta no tener personal con discapacidad
d) Equidad de género: 1 punto				
	Presentar certificados emitidos por ente público en el cual se compruebe que se han aplicado las políticas y prácticas de igualdad de género, que dispone la ley general para la igualdad entre mujeres y hombres.	1	0 Presenta escrito donde manifiesta no haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.	0 Presenta escrito donde manifiesta no haber aplicado políticas y prácticas de igualdad de género.
e) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 1 punto				
	El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	1	0 Presenta escrito donde manifiesta no haber producido bienes con innovación tecnológica	0 Presenta escrito donde manifiesta no haber producido bienes con innovación tecnológica

Experiencia y especialidad del licitante:

Sub rubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V.	Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo)				
	El licitante deberá presentar contratos de servicios similares prestados de los últimos 5 años con Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y/o Empresas del Sector Privado, con los que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en la prestación de servicios objeto de esta convocatoria, señalando la			





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

	dependencia o entidad y/o empresa contratante, teléfono, domicilio y nombre de las personas responsables de su administración.			
	Acreditar experiencia de 1 a 3 años cumplidos	1	1	1
	Acreditar experiencia de 4 años en adelante	2		
b) Especialidad: (Mínimo tres contratos o facturas)				
	El licitante deberá presentar contratos de servicios similares prestados de los últimos 5 años con Dependencias y Entidades del Gobierno Federal y/o Empresas del Sector Privado, con los que demuestre que ha prestado servicios a nivel nacional iguales o similares a los de la presente convocatoria. Los contratos solicitados en este punto, pueden ser los mismos contratos presentados en el subrubro de experiencia, siempre y cuando se acredite lo solicitado en este subrubro.			
	Presentar de 1 a 3 contratos	1	1	1
	Presentar más de 4 contratos	2		

Propuesta de trabajo

Sub rubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V.	Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
a)	Metodología para la presentación del servicio: 8 puntos			
	El licitante deberá presentar por escrito, en papel membretado, la forma a detalle en cómo prestará sus servicios señalando la estructura orgánica y cantidad de personal por función, así como todos aquellos elementos que permitan visualizar el método que empleara para la prestación del servicio			
	La mejor metodología evaluada	8	8	
	Subsecuentes metodologías evaluadas	2		2
	El no presentar la metodología será motivo de desechamiento de la proposición			
b)	Plan de trabajo propuesto y sistemas del licitante: 37 puntos			
	El licitante deberá presentar su plan de trabajo detallado con cronograma de actividades para la implementación y ejecución de los servicios, tiempos de respuesta y atención en caso de resultar adjudicado, así como todos aquellos elementos que permitan visualizar la forma en que ejecutará la prestación del servicio para lo anterior se deberá considerar el Anexo 1 (anexo Técnico).			
	Plan de trabajo mejor evaluado por la convocante	10	10	
	Subsecuentes planes de trabajo evaluados satisfactoriamente	4		4
	Si se determina que el plan de trabajo no cumple con lo solicitado no se asignaran puntos.			
	El no presentar plan de trabajo será motivo de desechamiento de la proposición			



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

	Presentar carta del fabricante y/o concesionario de los vehículos, con el compromiso de su entrega, firmada por persona facultada en el tiempo requerido, el no presentarla será motivo de desechamiento.	7	7	7
	<p>Sistema GPRS y GPS para lo anterior se deberá considerar el Anexo 1 (anexo Técnico). con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento online de la unidad y la funcionalidad de que pueda ser compartido en tiempo real por más de un usuario. • Dos accesos (usuario) para acceso al sistema • Incluye línea y abono de telefonía para la transmisión de datos • Actualización y reportes online cada 2 minutos • Número de consultas limitadas • Geo-cerca con avisos a correo electrónico y en plataforma online • Control de límite de velocidad con aviso a correo electrónico y en plataformas online • Historial del recorrido de la unidad • Aviso de stop de la unidad • Cartografía de recorrido • Seguimiento de la unidad con mapa satelital para reconocimiento de la zona en que circula el vehículo • Botón de pánico • Rendimiento de la batería del dispositivo GPS • Rendimiento de la batería del vehículo • Inmovilización de la unidad a petición del administrador del contrato en caso de ser necesario a través de SMS • Localización y recuperación de los vehículos robados en coordinación con la autoridad correspondiente • Informe fotográfico de la recuperación del vehículo robado • reportes de incidencias recibidas en el Call Center y su solución deberán registrarse en el sistema de administración y monitoreo en línea, vía internet señalando: fecha y hora tanto del reporte de la incidencia como de la solución, identificación de la unidad reportada, unidad administrativa y detalles de la incidencia • Funcionalidad de exportación a formato Excel de todos los reportes que emita el sistema. • Capacidad de almacenaje permanente de la información histórica de cada vehículo hasta que el INEA, solicite su baja. • Modulo que permita medir el desempeño del conductor referente a la movilidad segura, certificado por autoridad competente. • Contar con la funcionalidad de una aplicación móvil en dispositivo de telefonía que pueda ser compartida entre varios usuarios. 	10	10	<p style="text-align: center;">0</p> <p>El licitante Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. no se presentó a la evaluación a efecto de verificar el cumplimiento y acreditar la presentación del punto 3 Propuesta de trabajo específicamente el cumplimiento del Sistema GPRS y GPS, señalada en el mecanismo de puntos y porcentajes, así como en el numeral 10 del anexo técnico, de la Convocatoria.</p> <p>Tal y como quedo asentado en el Acta de Junta de Aclaraciones (Cierre) de fecha 20 de octubre del año en curso.</p>





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

	<ul style="list-style-type: none"> Modulo que permita la visualización de la documentación administrativa del vehículo Deberá garantizar que en el sistema se puedan desarrollar de manera inmediata nuevas funcionalidades a petición del INEA. <p>El no cumplir los requisitos o no presentarlo será motivo de desechamiento.</p>			
	<p>Call center con disponibilidad 24 horas durante la vigencia del servicio con certificación NMX-I-27001-NYCE-2015/ISO/IEC 27001:2013, ISO 9001:2015, para lo anterior se deberá considerar el Anexo 1 (anexo Técnico)</p> <p>El no presentarlo será motivo de desechamiento.</p>	10	10	10

Cumplimiento de contratos:

Sub rubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V.	Integra Arrendadora S.A. de C.V. SOFOM E.N.R.
Cumplimiento de contratos.	El licitante deberá demostrar el cumplimiento de servicios similares que ha mantenido, relacionados con el servicio solicitado con organismos públicos o empresas privadas; de los contratos que presentó en los subrubros de experiencia y/o especialidad, para lo cual deberá presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con lo que se corrobore dicho cumplimiento en los últimos 5 años. Nota: Serán desechados los contratos que no demuestren su liberación o la manifestación expresa del cumplimiento del contratante.			
	Acreditación de cumplimiento de 1 a 3 contratos.	1	1	1
	Acreditación de cumplimiento de 4 o más contratos.	2		

Total Puntaje	Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V. 54 puntos	Integra Arrendadora S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. 31 puntos
---------------	--	--

Derivado de la revisión cuantitativa y cualitativa de las propuestas presentadas por los licitantes Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V e Integra Arrendadora S.A. de C.V., se determina lo siguiente:





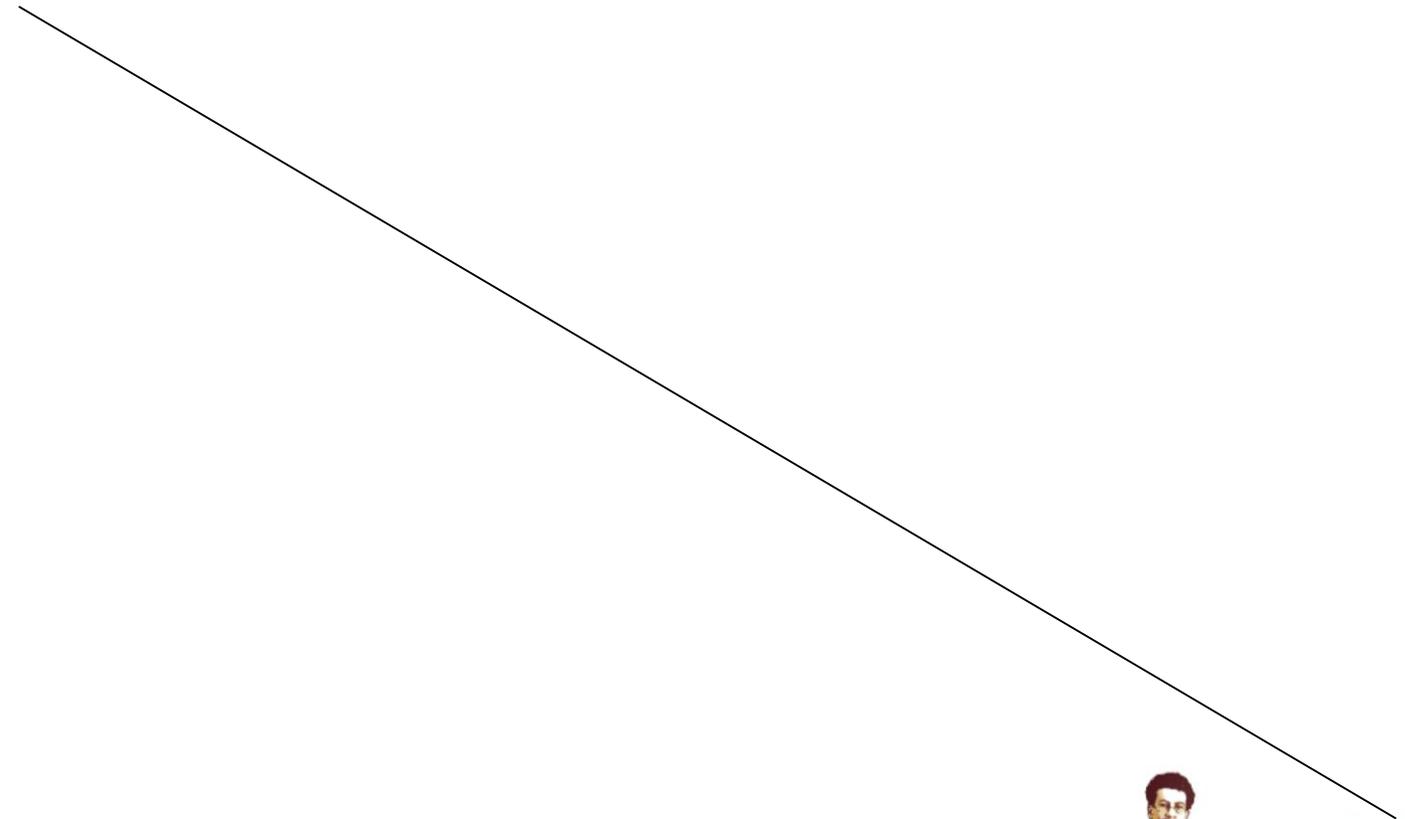
Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

DICTAMEN TECNICO

El licitante Forza Automotriz S.A. de C.V. cumple con la totalidad de requisitos y documentos solicitados en el numeral 6.1 "Proposición Técnica" y Anexo 1 (Especificaciones Técnicas), obtiene una puntuación de 54 puntos en la evaluación bajo el mecanismo de puntos y porcentajes, por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 5.2.Criterios de Evaluación Técnica y en específico al inciso b) *El puntaje a obtener en la proposición técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45 puntos de los 60 máximos*, por lo que la Propuesta de Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V. es susceptible de evaluación económica.

El licitante Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R., No cumple con la totalidad de requisitos y documentos solicitados en el numeral 6.1 "Proposición Técnica" y Anexo 1 (Especificaciones Técnicas) ya que omite presentar lo solicitado en el numeral 6.1 Proposición Técnica inciso b) *Manifestación contra defectos y/o vicios ocultos*, obtiene una puntuación de 31 puntos en la evaluación bajo el mecanismo de puntos y porcentajes, por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 5.2.Criterios de Evaluación Técnica y en específico al inciso b) *El puntaje a obtener en la proposición técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45 puntos de los 60 máximos*, por lo que la Propuesta de Integra Arrendo S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. no es susceptible de evaluación económica. Cabe señalar que el Licitante Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. El licitante Integra Arrenda S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. no se presentó a la evaluación a efecto de verificar el cumplimiento y acreditar la presentación del punto 3 Propuesta de trabajo específicamente el cumplimiento del Sistema GPRS y GPS, señalada en el mecanismo de puntos y porcentajes, así como en el numeral 10 del anexo técnico, de la Convocatoria tal y como quedo asentado en el Acta de Junta de Aclaraciones (Cierre) de fecha 20 de octubre del año en curso, por lo que de conformidad a lo señalado en el numeral 5.2.Criterios de Evaluación Técnica el no cumplir los requisitos o no presentarlo será motivo de desechamiento.





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-01IMDA001-E79-2022

Evaluación económica:

Con apego en lo establecido por los artículos 36, 36 Bis, de LAASSP y 51 del RLAASSP, se efectúa la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en esta Convocatoria, así como en los requisitos descritos en el Anexo 1, (Especificaciones técnicas)

PARTIDA	Servicio	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. (MONTO MÍNIMO)				FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. (MONTO MÁXIMO)			
		Cantidad de Unidades	Costo Unitario	IVA	Total Mensual	Cantidad de Unidades	Costo Unitario	IVA	Total Mensual
UNICA	Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	181	\$4,032,960.00	\$645,273.60	\$4,678,233.60	200	\$4,458,160.00	\$713,305.60	\$5,171,465.60

De conformidad con lo señalado en el numeral 5.4 de la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determina lo siguiente: La propuesta económica presentada por el Licitante Forza Arrendadora Automotriz S.A. de C.V. cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 6.2 de la convocatoria a este procedimiento de contratación, así mismo obtiene una puntuación de 40 de conformidad con lo señalado en la convocatoria de este procedimiento de contratación.





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

De conformidad con lo establecido en los Artículos 36 y 36 bis de “la Ley” y con los criterios para la adjudicación del contrato y/o pedido que emane de la Licitación que nos ocupa, se adjudica al licitante: FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., cuya oferta resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En congruencia con lo anterior a continuación se da a conocer el fallo de esta Licitación:

PDA.	OBJETO DEL SERVICIO	MONTO TOTAL MÍNIMO POR MES (Incluye I.V.A.)	MONTO TOTAL MÁXIMO POR MES (Incluye I.V.A.)
1	Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	\$ 4,678,233.60	\$ 5,171,465.00
MONTO TOTAL MÍNIMO POR LOS 25 MESES DE SERVICIO: (Incluyen I.V.A.)			\$ 116,955,840.00
MONTO TOTAL MÁXIMO POR LOS 25 MESES DE SERVICIO: (Incluyen I.V.A.)			\$ 129,286,625.00
LICITANTE:		FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	
VIGENCIA DEL PEDIDO:		SERÁ A PARTIR DEL DÍA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	
VIGENCIA DEL SERVICIO		A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	
NÚMERO DE PEDIDO		UAF-RMSG-031/2022	



Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

OBJETO	Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	
GARANTÍA	Garantía del 10% antes de I.V.A. del monto máximo del pedido y/o contrato.	DIVISIBLE
	En términos de lo dispuesto en el artículo 84 de la LEY, se informa lo anterior para que el Proveedor adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.	

Asimismo, se le informa al licitante adjudicado lo siguiente:

El contrato y/o pedido se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión del fallo, en el domicilio de la convocante, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación solicitada en el numeral 3.1.4., FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO de la convocatoria que nos ocupa, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a esta fecha la documentación administrativa y legal en original para cotejo y 1(Una) copia tamaño carta, así como documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la Regla 2.1.37., en el que se evidencie la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, asimismo, los contribuyentes que no estén obligados a presentar total o parcialmente la declaración anual del ISR, deberán realizar su solicitud de opinión al SAT ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por otro lado, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que resulten adjudicadas y que no estén obligadas a presentar la solicitud de inscripción en el RFC o declaraciones periódicas en México, deberán apegarse al procedimiento indicado en la misma regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2022, en caso de resultar esta opinión negativa, el licitante adjudicado no podrá formalizar el contrato y/o pedido. Asimismo, deberá entregar la documentación señalada en el numeral 3.11., de la convocatoria que nos ocupa.

La que suscribe el presente fallo, en su carácter de Jefa del Departamento de Adquisiciones, acredita sus facultades con fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos aplicables a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en vigor.





Acta correspondiente a la notificación de fallo

Licitación Pública Nacional Electrónica, Contratación abierta del Servicio integral de arrendamiento de vehículos terrestres para los ejercicios 2022, 2023, 2024 del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

CompraNet LA-011MDA001-E79-2022

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de “la Ley”, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Francisco Márquez No.160, planta baja, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día 31 de octubre del año 2022.

Esta acta consta de 16 fojas, los asistentes virtuales a este acto, reciben copia de la misma a través de correo electrónico.

Por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Silvia Ortega Ruiz	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones.	Vía remota
Omar Calvo Zúñiga	Unidad de Administración y Finanzas, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Servicios Generales.	Vía remota
Alonso Xicoténcatl Medina Flores	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional.	Vía remota
Adriana Oliver Rangel	Dirección de Asuntos Jurídicos, Subdirección de lo Consultivo y Apoyo Institucional, Departamento de Apoyo y Asesoría a Comités.	Vía remota
Jorge Ulises Sánchez Onofre	Órgano Interno de Control, Área de Responsabilidades.	Vía remota
Minerva García Pineda	Órgano Interno de Control, Departamento Área de Quejas.	Vía remota

----- **Fin del Acta** -----

